

JURISDICCION 10

SECRETARIA DE

TRANSPORTE

INDICE

Unidad Ejecutora N° 45: SECRETARIA DE TRANSPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-06: Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte

Unidad Ejecutora N° 46: PROGRAMA TRANSPORTE

Programa N° 40: Logística y Transporte

Unidad Ejecutora N° 47: PROGRAMA TERMINALES

Programa N° 41: Coordinación de Centros de Interconexión Territorial

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 45: Secretaría de Transporte

Política Presupuestaria

A través de la Secretaria de Transporte se ejerce las competencias y funciones en materia de transporte en el ámbito de la Jurisdicción de la Provincia de San Luis. Es autoridad de Aplicación de las Leyes N° VII-0587-2007 Plan Transporte para todos y de la Ley N° VIII-0307-2004 de Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de San Luis. Tiene a su cargo la coordinación y conducción de las Políticas de Transporte de la Provincia.

En cumplimiento de uno de los objetivos, se continuará trabajando en el marco de desarrollar y planificar medidas tendientes a una eficiente prestación de servicios de transporte en cada lugar de la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades que los mismos presentan mediante el estudio de las distintas demandas y requerimientos de cada zona.

Poder brindar servicios de información y eficientizar la gestión de los distintos trámites que se lleven a cabo en las unidades de esta Secretaria será prioridad en el objetivo de mejorar la calidad de servicios brindados por esta Jurisdicción, para ello será necesario la informatización y sistematización de procedimientos y de la información de manera de poder contar con bases de datos que permitan generar informes claros con información interrelacionada y que permitan mejorar los procesos de toma de decisiones.

Es fundamental poder brindar información en tiempo real a los usuarios de los servicios de transporte de nuestra provincia, por lo que se impulsara la incorporación de tecnologías que permita establecer parámetros de información como horarios, tiempos de esperas, interconexiones, y toda información de utilidad a través de la utilización de plataformas disponibles y generación de aplicaciones móviles, de esta manera se gesta el proyecto sistema de innovación de información del transporte Publico.

Este proyecto será desarrollado de acuerdo a sus fases de implementación, la que inicia con la recopilación y análisis de información, diagnóstico inicial y análisis de necesidades específicas. A fin de cerrar el circuito de información bajo un servicio de desplazamiento puerta a puerta se invitará a participar a los municipios, a empresas prestadoras de servicios, usuarios y todos aquellos

miembros que puedan generar aportes para mejorar la eficiencia en implementación de las medidas. Se contemplará como un eje central las necesidades especiales para aquellas personas con movilidad reducida, discapacidades visuales o auditivas.

Se establecerán metodologías para un mayor control en el cumplimiento de los servicios a través de operativos in situ como así también se sumaran las áreas de control a la implementación de sistemas informáticos que permitan un control al instante en tiempo real a través de pantallas y sistemas de información geográfica.

Se intensificarán los operativos de fiscalización y control tanto en terminales como en tránsito y parque automotor.

Mediante el Programa Terminales se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un más eficiente servicio a los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Mediante el Ente de Control y Gestión de la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis se desarrolla un centro de servicio integral para todos los usuarios del servicio de transporte de San Luis no sólo para los ciudadanos de la provincia sino también para todos los visitantes y turistas.

ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

| <i>Jurisdicción</i> | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------|----|--|---------------------------------|
| <i>Unidad Ejecutora</i> | | | | | |
| <i>Actividades</i> | | | | | |
| <i>Programa</i> | | | | | |
| <i>Subprograma</i> | | | | | <i>Importe</i> |
| 10 | 45 | | | Secretaría de Transporte | 119.263.820 |
| | 45 | 01-06 | | Secretaría de transporte <i>Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte</i> | 29.997.140 29.997.140 |
| | 46 | | 41 | Programa Transporte <i>Logística y Transporte</i> | 78.857.103 78.857.103 |
| | 47 | | 42 | Programa Terminales <i>Coordinación de Centros de Interconexión Territorial</i> | 10.409.577 10.409.577 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 45: Secretaría de Transporte

**Actividad Central Nº 01-06: Coordinación y Conducción de las
Políticas de Transporte**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| 1- Personal | 29.557.140 | 29.557.140 |
| 2- Bienes de Consumo | 200.000 | 200.000 |
| 3- Servicios No Personales | 200.000 | 200.000 |
| 4- Bienes de Uso | 40.000 | 40.000 |
| TOTAL | 29.997.140 | 29.997.140 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 46: Programa Transporte

Programa N° 40: Logística y Transporte

El principal objetivo del Programa Transporte es garantizar un sistema de transporte permanente, eficiente y económico, teniendo un permanente control de los servicios diarios, a través de la implementación de los operativos pertinentes de control de diagramas y frecuencias.

El Plan Transporte para Todos, es un sistema innovador de transporte interurbano de pasajeros, que promueve la inclusión social, efectiviza la integración territorial de los pueblos, los parajes y las localidades del interior provincial, beneficiando al progreso social y cultural, desde la periferia al centro.

Tareas a Realizar:

Trabajar en el desarrollo armónico y coordinado de los distintos servicios, atendiendo los intereses sociales, políticos y económicos de la Provincia.

Ejercer las competencias y funciones en materia de transporte dentro de la jurisdicción de la Provincia de San Luis, manteniendo relación Institucional con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Adoptar las medidas de urgencia que fueren indicadas y justificadas por el estado de necesidad, conducentes a asegurar la continuidad o regularidad en la prestación de los servicios públicos de transporte.

Planificar operativos especiales de transporte para eventos particulares

Otorgar Licencia Provincial de Conducir vehículos de transporte público de pasajeros.

Fiscalizar y otorgar pases libres a personas con discapacidad y trasplantados según corresponda.

Controlar diariamente el parque automotor afectado al transporte público.

Capacitación al cuerpo de inspectores y auxiliares dependientes del programa transporte sobre la legislación aplicable a materia de transporte y los pasos a seguir en determinadas situaciones.

Campañas de concientización a directivos de establecimientos educativos, padres y alumnos, acerca de recaudos a tomar al momento de contratar servicios especiales.

Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la Provincia de San Luis, en el marco de la autoridad de aplicación Ley N° V- 0665-2009.

Se continuara con el incremento de los corredores del servicio del Plan Transporte para Todos, a fin de cubrir las necesidades de transporte de los parajes del Territorio provincial, en el marco de la Ley N° VII-0587-2007 poniendo especial énfasis en la creación de nuevos corredores y ampliar los actuales pudiendo de esta forma llegar a los más humildes con el transporte

META FISICA

| META CONCEPTUAL | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | EJECUCION DE LA META |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| <i>Operativos de control de las frecuencias y horarios de los servicio de transporte interurbano.</i> | <i>Móviles</i> | <i>100%</i> | <i>Anual</i> |

| Proyecto de Inversión | | Monto |
|------------------------------|--|-------------------|
| 01 | <i>Transporte Para Todos</i> | <i>12.000.000</i> |
| 02 | <i>Innovación y Desarrollo Tecnológico Centro de Monitoreo</i> | <i>1.013.658</i> |
| | TOTAL | 13.013.658 |

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| INCISO | IMPORTE TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| | | 1- Rentas Generales | 3- Ingreso Área Transporte |
| <i>1- Personal</i> | <i>65.098.575</i> | <i>65.098.575</i> | |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | <i>384.038</i> | | <i>384.038</i> |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>212.320</i> | | <i>212.320</i> |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | <i>1.162.170</i> | | <i>1.162.170</i> |
| <i>5.1- Transferencias</i> | <i>12.000.000</i> | <i>12.000.000</i> | |
| TOTAL | 78.857.103 | 77.098.575 | 1.758.528 |

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 47: Programa Terminales

Programa N° 41: Coordinación de Centros de

Interconexión Territorial

El Programa Terminales dependiente de la Secretaria de Transporte tiene como función el control, gestión y fiscalización para la administración de las terminales terrestres del interior de la Provincia de San Luis. Actualmente las terminales operativas son Terminal de Buena Esperanza, Anchorena, Lujan, La Toma, Merlo, Fraga, Villa de la Quebrada y San Francisco.

En el ejercicio 2020 se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un eficiente servicio a los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Las terminales como núcleos de integración a los distintos puntos de nuestra provincia son centros de servicios que permiten la interconexión tanto de los vecinos de cada localidad como así también de familiares y turistas que llegan a nuestra provincia.

Por ello es importante mejorar los servicios que permitan contar con información en tiempo real como así también generar espacios estética y funcionalmente aptos para el desarrollo de servicios, actividades comerciales y gestión.

Se llevarán a cabo actividades de capacitación respecto a los servicios de transporte, como así también en atención al cliente, servicios turísticos y toda información que pueda ser de utilidad y transmitida de manera correcta y amable por el personal de las distintas terminales a cargo del programa, invitando a participar a los municipios cuyas terminales se encuentren dentro de su jurisdicción.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| INCISO | IMPORTE TOTAL | 1- Rentas Generales |
| <i>1- Personal</i> | <i>10.074.982</i> | <i>10.074.982</i> |
| <i>2- Bienes de Consumo</i> | <i>204.595</i> | <i>204.595</i> |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>100.000</i> | <i>100.000</i> |
| <i>4- Bienes de Uso</i> | <i>30.000</i> | <i>30.000</i> |
| TOTAL | 10.409.577 | 10.409.577 |